

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13378** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-unidad procesal apoyo directo mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 93/2019, número identificación general nº 01.02.2-19/003085, por auto de once de marzo de dos mil diecinueve, se ha declarado en concurso voluntario al deudor NITROGAS, Sociedad Anónima Unipersonal, con código identificación fiscal número: A01479682, con domicilio en calle Albert Einstein, número 9, de Miñano código postal 01510 (Araba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esa misma dirección.

Segundo.-El/la deudor/a conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por Gestión de procedimientos de insolvencia, Sociedad limitada profesional - representante don Iker Filloy Nieva en calle San Antonio, 2-bajo, Vitoria, teléfono 945001925 Fax 945770902 email: ifilloy@grupozubizarreta.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Vitoria-Gasteiz, a, 11 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190016188-1